VALOR $ 300

DIARIO SEXTA VI REGION

Nuestro Diario

Diario Regional Impreso

74 AÑOS DE HISTORIA

AÑO LXXIV • Nº 151 - 102022 / LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

Inauguran mejoramiento de Ruta I-45 en precordillera de San Fernando



Cirujano del Hospital San Fernando

Dr. Christopher Hantsch destaca en congreso internacional en EE.UU.



Presentan megaproyecto de semaforización para la comuna de Chimbarongo

Ministerio de Economía y Corfo presentan proyecto de “Fondo de Fondos”

La iniciativa, ingresada a la Cámara de Diputados, permitirá a Corfo participar como inversionista minoritario en fondos de capital de riesgo para atraer mayores recursos privados, fortalecer el ecosistema de startups y apoyar el crecimiento de empresas innovadoras en Chile.
Asimismo, busca movilizar nuevas inversiones privadas para startups en etapa de escalamiento y transformar a Chile en plataforma de venture capital para la región.

Con el objetivo de mejorar el ecosistema de las startups e impulsar su crecimiento a nivel nacional, el biministro de Economía, Fomento y Turismo y Minería, Daniel Mas, presentó junto al vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Ignacio Mujica, el proyecto de Ley conocido como “Fondo de Fondos”.

La iniciativa, busca incentivar la atracción de mayores inversiones para el crecimiento de las startups nacionales. Esto, a través de la habilitación de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) como aportante de capital en este tipo de emprendimientos de manera minoritaria, regulada y transitoria.

El proyecto es una respuesta al estancamiento en las inversiones en startups en su etapa de escalamiento. Actualmente, la obtención de financiamiento inicial posee una oferta consolidada, sin embargo, para su crecimiento posterior, este sector depende, en gran parte, de créditos con garantías Corfo. Este escenario se ve reflejado en un contexto regional, donde, entre 2006 y 2018, el país se situó en el primer lugar en el ranking LAVCA de entorno para el capital de riesgo. Hoy, la inversión nacional de esta índole equivale a un 5,8% en Latino América.

A partir de esto, las startups han debido buscar capital fuera de Chile y mudar su matriz en el extranjero, trasladando también potenciales empleos, propiedad intelectual, impuestos, entre otros.

Actualmente Corfo entrega financiamiento a fondos de inversión a través de líneas de créditos para destinarlo a startups. El proyecto complementa esto con la habilitación de invertir en dichos fondos comprando cuotas, pasando a ser un aportante por dos vías.

La primera corresponde al “Fondo de Fondos”, el cual permite alcanzar la escala de diversificación que exigen los grandes inversionistas para generar atracción hacia las Startups. De esta manera, a través de uno o varios fondos (AGF), y fiscalizado por la CMF, reúne recursos de varios inversionistas y los coloca en diversos fondos de capital de riesgo. En esta línea Corfo toma un rol ancla en la inversión, con una capacidad de alcanzar un 35% de participación en una startup. Como resultado, por cada dólar que aporte Corfo a un fondo, se asignarán aproximadamente otros 15 provenientes de otros inversionistas.

La segunda corresponde al aporte directo a fondos de capital de riesgo. Esta vía permite a Corfo invertir hasta un 30% en fondos nacionales, lo que permite llegar a aquellos más pequeños o que se encuentran en una etapa inicial. Aquí, por cada peso que invierta Corfo, el resto de los aportantes deberá invertir al menos 2,3.

“Lo que este proyecto persigue es la consolidación del desarrollo de nuestras startups en el país. Se está dotando con más herramientas a Corfo, para que podamos revertir una tendencia que deja a nuestra economía prescindiendo del aporte de una industria muy valiosa. Buscamos nuevamente ser líderes en el apoyo a un sector que no solo contribuye con productividad y empleo, también lo hace con la introducción de talento e innovación, elementos claves para abrir nuevas oportunidades a nuestros mercados. Todo eso gracias una nueva normativa capaz de extender el acompañamiento que le damos a nuestros emprendimientos, desde su atapa inicial y, desde ahora, en su escalamiento”, explicó el biministro de Economía y Minería, Daniel Mas.



“Este proyecto de ley marca un hito clave para retomar el posicionamiento de Chile en la industria de venture capital. La ley de fondo de fondos y capital de riesgo cumplirá dos propósitos simultáneos. Primero permitirá a startups chilenas escalar en su proceso de crecimiento. Y segundo ayudará a transformar a Chile en una plataforma para la inversión en venture capital hacia la región”, destacó el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Ignacio Mujica.

En relación a su puesta en marcha, el proyecto propone que Corfo sea capaz de capitalizar 25 millones de dólares en su primer año de vigencia. Sus posteriores definiciones anuales se establecerán bajo el marco de la Ley de Presupuestos. /

SANTORAL: FIELES DIFUNTOS

ÍNDICES ECONÓMICOS

- **U.F.: 41.258,26**
- **U.T.M. Noviembre: 72.440,00**
- **V.I.P.C. Septiembre 2026: 0,4 %**

DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario
FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga

DIRECTOR IN MEMORIAM
Carlos Silva Hernández

DIRECTORA
Verónica Delgado Torrealba

SUB DIRECTOR
Patricio Flores Retamales

EDITOR
Juan José Torres Osorio

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O’Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional impreso y digital
marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496 **+56 958797032**

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
NO ES RESPONSABLE.

Taller Gráfico
Luis Mardones E.I.R.L
Diseño e Impresión

Tela PVC - Adhesivo - Empavonado
Windows Vision
Máximo ancho de impresión 1.50 mts
Letreros - Pendones - Roller
Estampados en ropa y Jockey
Chapitas, Llaveros, Tazones
Flyer - Volantes - Trípticos
Recetarios Médicos - Talonarios
Credenciales - Lanyard, etc...

Contactos:
+569 4498 6429 / +569 9361 9511
tallergraficodiseno@gmail.com

La VULCA MÓVIL San Fernando
+56 9 7465 7470
+56 9 9702 6394

LA VULCAMOVIL SAN FERNANDO

Brindamos un servicio de vulcanización móvil y asistencia en ruta, **disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.**

Atendemos camiones, maquinaria agrícola y equipos pesados, llevando una solución rápida y eficiente directamente al lugar donde se encuentre el cliente.

+569 74657470 - +569 97026394

Cirujano del Hospital San Fernando destaca en congreso internacional en EE.UU.

Dr. Christopher Hantsch, médico general del centro asistencial, presentó en Washington D.C. su trabajo realizado en Hospital Dr. Franco Ravera Zunino, mediante el registro audiovisual en primera persona de una compleja intervención de aneurisma aórtico abdominal.

Un importante hito para la salud pública de la provincia y la región marcó el Dr. Christopher Hantsch, cirujano general del Servicio de Urgencias y del equipo de Cirugía del Hospital San Juan de Dios de San Fernando, tras participar en el prestigioso congreso internacional del American College of Surgeons (ACS) realizado en Washington D.C., Estados Unidos.

El especialista llegó a la instancia internacional luego de obtener el primer lugar en el concurso audiovisual del congreso de la ACS en Viña del Mar, donde presentó el registro en primera persona de una compleja intervención de prótesis de aneurisma aórtico abdominal realizada a un paciente de 60 años en el Hospital Dr. Franco Ravera Zunino de Rancagua, procedimiento liderado por el equipo de cirugía vascular a cargo de la Dra. Tamara Peters.



EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y CONSOLIDACIÓN A FUTURO

La presentación del doctor en tierra norteamericana, destacó por su formato instructivo en primera persona, un recurso tecnológico que está revolucionando la docencia en la medicina moderna. “Dentro de la historia médica, las técnicas quirúrgicas se escribían en libros y se mostraban en dibujos; pero desde que disponemos de contenido multimedia en primera persona, la educación médica y la formación de los nuevos cirujanos ha mejorado ostensiblemente”, explicó el Dr. Hantsch.



Junto con visibilizar el alto nivel técnico que se desarrolla en la red asistencial de la O’Higgins ante la comunidad médica internacional, la experiencia en Estados Unidos permitió al profesional acceder a los últimos avances globales en cirugía robótica, inteligencia artificial y técnicas de vanguardia en cirugía general.

Respecto al impacto directo para la comunidad hospitalaria y usuaria de San Fernando, el Dr. Hantsch confirmó que se busca replicar y consolidar el registro audiovisual de intervenciones complejas dentro del recinto de salud local.

“Acá en el Hospital de San Fernando realizamos cirugías de gran envergadura y de alto valor docente. La idea es continuar registrando estos procedimientos -siempre con el debido consentimiento informado del paciente- para compartirlos en los próximos congresos de la Sociedad Chilena de Cirugía y nuevas instancias internacionales, demostrando la calidad y capacidad de nuestro equipo médico”, concluyó el facultativo. /

Remate.

Juez árbitro Manuel Eduardo Loayza Urbina, rematará en forma presencial en oficio de la Segunda Notaría de Santa Cruz, ubicada en calle Claudio Cancino N° 60, Santa Cruz (ex Notaría Carvallo), el dia 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, propiedad de Néstor Francisco Gómez Canales y de Jacqueline de las Nieves Rencoret Méndez, ubicada en calle Valdivia esquina Yumbel, hoy calle Yumbel Número 591 San Fernando, inscrita Fs. 3777 N° 3903 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces San Fernando año 2017, rol de avalúo 36-14 comuna San Fernando. Mínimo subasta: $ 221.822.582.- Precio remate pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante vale vista emitido a nombre del juez partidor. Postores interesados en participar en remate deberán presentar vale vista endosado a la orden del árbitro por un monto equivalente al 10% del precio mínimo. Demás bases y antecedentes en autos particionales “Gómez con Rencoret” rol 2-2025, disponibles en oficina del árbitro, ubicada en calle Díaz Besoain 498 Santa Cruz, correo me_loayza@hotmail.com, fono 998714686.

ANGELICA CASTRO GUTIERREZ
Notario Público
Conservador de Minas y Comercio
INTERINO
SANTA CRUZ

Andrea Castro Gutiérrez
Notaria 2° Notaría Santa Cruz

261030305-06-07-08 / N2-3-4-5

EXTRACTO REMATE

Ante el 2° Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-1956-2024, caratulada BANCO ESTADO DE CHILE CON ROMERO se rematará el día **24 de Noviembre de 2026, a las 11:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM la propiedad de don VÍCTOR DANIEL ROMERO OYARZÚN la propiedad que consiste en Sitio y Vivienda, ubicado en Calle Dirigente Luis Silva Córdova 033, que corresponde al Lote 56 de la Villa Galilea San Fernando; Etapa 18 de la comuna de San Fernando. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 2830 N° 2943 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El plano de Loteo se encuentra agregado con el N° 244 del registro de Propiedad del año 2017. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 611-18 de la comuna De San Fernando. **MÍNIMO PARA POSTURAS: $28.700.422.** Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749? pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Secretaria.

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis 08:36 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: HMBSCWHYDFJ

261030301-02-03-04 / N2-3-4-5

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $5.330.790.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 618 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 23, propietario aparente LAGOS CONTRERAS SERGIO EDUARDO, rol de avalúo 137-600 superficie 378 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS -EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-278-2026**

SECRETARIA

261030801

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.934.275.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 618 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 20, propietario aparente RUBIO ACEVEDO LAURA ROSA, rol de avalúo 137-557 superficie 367 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: 281-2026

SECRETARIA

261030804

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.475.818.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 618 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 22, propietario aparente SALINAS ORDONEZ JOSE PABLO, rol de avalúo 137-645 superficie 253 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol:**V- 279-2026**

261030802

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $5.816.580.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 615 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 5, propietario aparente FARIAS LAGOS ANDREA, rol de avalúo 137-229 superficie 476 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS – EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: V-282-2026

SECRETARIA

261030805

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $30.607.310.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 639 de 13 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 31, propietario aparente OSORIO GONZALEZ JOHANA CAROLINA, rol de avalúo 137-400 superficie 73 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS -EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-280-2026**

SECRETARIA

261030803

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $290.339.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 615 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 3, propietario aparente FARIAS VIDAL GERMAN ALBERTO, rol de avalúo 137-230 superficie 18 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **283-2026**

SECRETARIA

261030806

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $23.807.806.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 616 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 10, propietario aparente AGRICOLA E INMOBILIARIA LAS AGUSTIN, rol de avalúo 137-1 superficie 4.950 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **284-2026**

SECRETARIA

261030807

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $6.052.255.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 617 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 29, propietario aparente AGRICOLA E INMOBILIARIA LAS AGUSTIN, rol de avalúo 137-611 superficie 131 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **288-2026**

SECRETARIA

261030811

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $2.400.583.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 616 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 9, propietario aparente FARIAS VIDAL GRACIELA GEORGINA, rol de avalúo 137-233 superficie 431 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **285-2026**

SECRETARIA

261030808

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $10.637.343.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 614 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 28, propietario aparente DONOSO MALDONADO MARLON ENIO, rol de avalúo 137-397 superficie 57 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **289-2026**

SECRETARIA

261030812

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $30.452.600.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 610 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 18, propietario aparente ACEVEDO VIDAL JAIME PAULINO, rol de avalúo 137-285 superficie 579 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **286-2026**

SECRETARIA

261030809

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $4.645.941.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 614 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 26, propietario aparente AGRICOLA E INMOBILIARIA LAS AGUSTIN, rol de avalúo 137-1 superficie 53 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **290-2026**

SECRETARIA

261030813

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $10.659.519.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 610 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 16, propietario aparente RUBIO SALINAS FILOMENA DE LAS ME Y, rol de avalúo 137-62 superficie 500 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **287-2026**

SECRETARIA

261030810

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $25.902.471.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 607 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 13, propietario aparente AGRICOLA EL NOGAL LTDA, rol de avalúo 137-349 superficie 920 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **291-2026**

SECRETARIA

261030814

Estudiantes de Lolol disfrutaron experiencia de educación artística sobre cuidado del Agua

El proyecto “Agua, educación artística en infancias rurales de Lolol” financiado por el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) 2026, culminó con una jornada abierta en el Patio del Farol del Centro Cultural y Cívico de Lolol.



Niños y niñas de la Escuela Eduvigis Pantoja Lepeley de Los Tricahues fueron protagonistas de una experiencia que durante varias sesiones combinó arte, ciencia, exploración territorial y conciencia ambiental en torno al agua.

La iniciativa fue desarrollada por la Agrupación Cultural de Lolol (Amigos del Centro Cultural y Cívico de Lolol) y financiada por el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) 2026, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En la jornada de cierre participaron también estudiantes del curso de Ecosistema de cuarto medio del Liceo de Lolol, permitiendo generar un encuentro entre distintas edades, establecimientos y sectores de la comuna.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

Durante la actividad se recrearon las cinco experiencias del proyecto: una meditación en torno al agua, una dinámica colectiva, una demostración de búsqueda de agua a cargo de José González, la exhibición de acuarelas creadas tras observar muestras al microscopio y las “Historias de agua” construidas mediante la técnica del cadáver exquisito.





El cierre estuvo marcado por la “Danza del agua”, realizada a partir de una pieza sonora creada por Diego Rojas con testimonios y sonidos recogidos durante el proceso, acompañada por una invitación al movimiento guiada por Noemi Tenorio.

“Estuvieron los niños y niñas de Los Tricahues y también estudiantes del Liceo de Lolol, lo que permitió generar un cruce muy interesante entre distintas instituciones, edades y sectores de la comuna. Pudimos recrear las cinco sesiones del taller y fue una actividad muy bonita, emocionante y con muy buena asistencia”, destacó Marcela Sciaccaluga, integrante de la Agrupación Cultural de Lolol y parte del equipo del proyecto.

La experiencia buscó que niños y niñas pudieran observar, escuchar y crear a partir del agua desde el territorio que habitan, utilizando la educación artística como una herramienta para vincular infancia, naturaleza y comunidad. /

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $2.496.003.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Vicente, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 632 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 50 propietario aparente López Matus, Fabián Andrés, rol de avalúo 263-214, superficie 232m2, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Ruta H-634 y Acceso a Puente La Vinilla”, comuna de San Vicente, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:294-2026**

SECRETARIA

261030815

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $12.819.298.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Vicente, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 632 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 63 propietario aparente Sanchez Lara, Juan Domindo, rol de avalúo 263-68, superficie 856m2, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Ruta H-634 y Acceso a Puente La Vinilla”, comuna de San Vicente, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:313-2026**

SECRETARIA

261030816

Chimbarongo

Presentan megaproyecto de semaforización para la comuna

Los dispositivos de control de tránsito transformará la movilidad local en las intersecciones de Pisagua y García y Reyes con Miraflores, respondiendo a un anhelo de años por parte de los vecinos.

En un encuentro marcado por el compromiso con el progreso local, la Casa de la Cultura de Chimbarongo fue el escenario de la presentación oficial de dos estratégicos proyectos de semaforización para las intersecciones de Pisagua con Miraflores y García y Reyes con Miraflores. Se trata de un hecho verdaderamente histórico para nuestra comuna, ya que la llegada de estos modernos dispositivos no solo transformará la movilidad local, sino que marca un antes y un después en la modernización de la infraestructura urbana y en la protección de nuestras familias.

La ceremonia contó con una alta presencia de autoridades nacionales, regionales y locales. La jornada estuvo liderada por el alcalde Marco Contreras, junto al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa Melo; el delegado presidencial provincial, Mauricio Donoso; el Seremi de Transportes, Julio Gutiérrez; el jefe de la Unidad Regional de SUBDERE O'Higgins, José Ignacio Urrutia; y el diputado Sebastián Cristoffanini, además de integrantes del Concejo Municipal y Consejeros Regionales.

Durante la actividad se detallaron los aspectos técnicos y el financiamiento de estas obras, que juntos representan una inversión inédita destinada a resolver nudos críticos de tránsito y resguardar a peatones y conductores:

Intersección Pisagua con Miraflores: Contempla un monto total de $121.236.127, de los cuales $69.665.978 son aportados por la SUBDERE y $51.570.149 provienen de un esfuerzo del municipio local a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Tradicional 2026.

Intersección García y Reyes con Miraflores: Considera una inversión de $134.224.048, financiada íntegramente por la SUBDERE mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de Emergencia.

Al respecto, la máxima autoridad comunal, el alcalde Marco Contreras, destacó el profundo sentido humano detrás de esta gestión, "Cada vez que logramos concretar un proyecto importante en infraestructura, no hablamos solo de cemento o señalética, hablamos directamente de bienestar, tranquilidad y seguridad para nuestra gente. Ese ha sido nuestro enfoque de trabajo durante estos diez años. Quiero agradecer sinceramente al subsecretario por visitar nuestra comuna y entregarnos la confirmación de este significativo financiamiento de la SUBDERE. La instalación de estos semáforos era una anhelo profundamente sentido y solicitado por nuestros vecinos, y hoy comenzamos a hacerlo realidad".



Con esta histórica inversión, Chimbarongo da un paso firme hacia una ciudad más segura, ordenada y moderna, reafirmando el compromiso de seguir respondiendo con obras concretas a las necesidades de toda la comunidad. /

Coltauco

Jefas de hogar avanzan hacia propiedad legal de sus viviendas con taller de regularización

Con una alta convocatoria de vecinas de diversos sectores de la comuna, se llevó a cabo un taller informativo enfocado en los requisitos y pasos necesarios para tramitar el título de dominio. La jornada, desarrollada en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), estuvo dirigida especialmente a mujeres jefas de hogar con el propósito de entregarles orientaciones jurídicas necesarias para resguardar el patrimonio familiar de sus propiedades.

Durante la actividad, el SEREMI de Bienes Nacionales, Julio Moncada, enfatizó sobre la relevancia de mantener una presencia activa en los territorios para responder las inquietudes sobre este proceso de forma personalizada y sin costo.

"Este taller permite dar a conocer cuáles son beneficios que tiene la regularización de sus títulos de dominio, cuáles son los pasos y los costos relacionados (…) Es por ello que destacamos la importancia que tienen estos procesos en las mujeres, porque de esta manera les otorga seguridad financiera, donde esa vivienda, ese terreno a regularizar pasa a patrimonio cien por ciento de ellas. La seguridad de lo propio", precisó.

TRABAJO COORDINADO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE GÉNERO

La realización del taller se concretó gracias a la articulación entre ambas instituciones, buscando descentralizar los servicios del Estado e incentivar a las mujeres a iniciar sus tramitaciones con el acompañamiento técnico correspondiente.

En ese contexto, desde el ámbito municipal valoraron la convocatoria y el impacto positivo que estas capacitaciones generan en el desarrollo local.

"Para nosotros como municipalidad esta es una instancia que valoramos demasiado, ya que va a permitir a las mujeres, principalmente, Jefas de Hogar que son quienes más lo necesitan, poder regularizar sus propiedades, y esto además es extensivo no solamente para ellas, sino para las personas que lo necesitan dentro de la comuna", sostuvo Esteban Zúñiga, encargado de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Coltauco.

UN PASO DECISIVO HACIA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

Uno de los ejes centrales abordados en la jornada fue el beneficio directo que tiene la propiedad legal sobre la independencia patrimonial de las mujeres. Contar con el título de dominio no sólo garantiza la tranquilidad del resguardo habitacional, sino que constituye un requisito clave para postular a subsidios de mejoramiento de vivienda del Estado, créditos e impulsos para emprendimientos. Asimismo, convertirse en dueñas legales del inmueble que habitan les permite mejorar su calidad de vida y heredar a sus hijos, independiente de si están casadas en sociedad conyugal.

Las vecinas asistentes valoraron la claridad de la exposición y la posibilidad de resolver consultas complejas de manera ágil.

"A mí me parece súper bien, es algo fundamental el día de hoy para las personas que queremos hacer las cosas bien, y regularizar nuestra propiedad, sea como la hayamos obtenido (…) Muchas veces cometemos errores y confiamos en personas que no tenemos que confiar, y esto nos asesora más para hacer las cosas bien. Y hay hartos métodos, está la información correspondiente, hay buena atención y estamos más informadas. Con esto cada día, nos empoderamos más", comentó Camila Donoso, una de las asistentes al taller.

Por su parte, otra de las beneficiarias agradeció el respaldo que significan estas instancias y contar con el detalle para avanzar.

"Es muy bueno el taller y muy bueno para mí, porque hubo mucha información que yo no la tenía, entonces, es muy bueno. Espero que sigan haciendo estos talleres, porque nos sirven mucho a nosotras las mujeres, porque de repente no tenemos los recursos o el tiempo para que nos den la información exacta (…) Me voy muy contenta, muy feliz" expresó Gladys Marín, vecina participante. /

HOSPITAL DE SANTA CRUZ

Conmemoran Día Mundial del ACV con feria educativa y actividades para la comunidad

La jornada incluyó actividades físicas, stands informativos y toma de signos vitales, con el objetivo de promover la prevención y el reconocimiento oportuno de los síntomas del ACV.



Con una feria de promoción de la salud que reunió actividad física, educación y participación comunitaria, el Hospital de Santa Cruz conmemoró el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV), instancia orientada a generar conciencia sobre la importancia de prevenir esta enfermedad y actuar oportunamente ante sus síntomas.

La actividad, organizada por el equipo de Neurología junto a la multigremial del establecimiento y con la colaboración del Instituto Nacional de Deportes (IND), contempló zumba, máquinas de ejercicio, ajedrez, ping-pong, una ruleta con premios, toma de signos vitales y stands informativos. A través de estas iniciativas, las personas pudieron aprender sobre los factores de riesgo, las señales de alerta y las medidas que contribuyen a cuidar la salud cerebrovascular.

La neuróloga clínica del Hospital de Santa Cruz, Dra. Luisalice González, destacó que "es muy importante la prevención, porque hace la diferencia entre poder ser independiente y quedar con alguna discapacidad. Los hábitos saludables, hacer ejercicio y evitar hábitos nocivos nos ayudan a prevenir", explicó.

La especialista recordó que entre los principales síntomas se encuentran la asimetría facial, las dificultades para hablar y la pérdida de fuerza en alguna parte del cuerpo, además de alteraciones visuales o problemas de equilibrio. Frente a cualquiera de estas señales, recomendó acudir inmediatamente al servicio de urgencia más cercano, ya que la atención oportuna puede influir en las consecuencias de la enfermedad.

Asimismo, hizo un llamado a que las personas con factores de riesgo, como hipertensión arterial, diabetes, colesterol elevado, obesidad, sedentarismo o consumo de tabaco, mantengan controles de salud periódicos.

TESTIMONIOS QUE PROMUEVEN EL AUTOCUIDADO

La jornada también permitió compartir experiencias de personas que han vivido de cerca las consecuencias del ACV y que hoy relevan la importancia de incorporar hábitos saludables. Ana Torres, quien sufrió un ataque cerebrovascular hace aproximadamente un año, compartió parte de su proceso de recuperación. Actualmente, se siente mejor y continúa realizando actividades como bailar y asistir a kinesiología, junto con procurar una alimentación más saludable.





Por su parte, Margarita Salas, integrante y dirigenta del Club Alegría de Vivir de Santa Cruz, valoró los beneficios de mantenerse activa y llamó especialmente a las personas mayores a que "no se pierdan la oportunidad de cambiar. Si queremos estar bien, así como adulto mayor, tenemos que participar de estas instancias", señaló.

Trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad

La enfermera Vanessa Lucero, representante del gremio Asenf, destacó el trabajo conjunto que permitió concretar la actividad, resaltando la coordinación entre los distintos gremios y el compromiso por acercar la educación preventiva a la comunidad, indicando que "la gente se fue muy contenta. Yo creo que acercar a la comunidad a los hospitales es algo muy importante y destaco el trabajo unido de todos los gremios porque permite que se puedan realizar estas actividades tan bonitas".

En tanto, el director del Hospital de Santa Cruz, Dr. Sebastián Urzúa Urzúa, valoró la iniciativa. "Quiero felicitar y agradecer a todas las personas que se comprometieron con la organización de esta actividad, especialmente al equipo de Neurología y a la multigremial de nuestro hospital. Este tipo de iniciativas nos permite acercarnos a la comunidad, entregar información que puede salvar vidas y reforzar la importancia de la prevención y el autocuidado. La salud también se construye promoviendo hábitos saludables y trabajando unidos por el bienestar de las personas", concluyó./

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $4.151.922.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Vicente, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 632 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 51 propietario aparente Valencia Machuca, Eduardo Francis, rol de avalúo 263-46, superficie 404m2, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Ruta H-634 y Acceso a Puente La Vinilla", comuna de San Vicente, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol: V-280-2025**

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

SECRETARIO

261030821

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $22.816.471.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 675 de 20 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 7-7 propietario aparente QUEZADA ARANCIBIA, ALINA MARCIA rol de avalúo 207-210, superficie 1.504,50m2, necesario para la ejecución de la obra: " ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES PRIMARIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA SISTEMA CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE RENGO", comuna de Rengo, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol: V-286-2026**

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

SECRETARIO

261030817

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $19.216.479.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 659 de 19 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 7-3 propietario aparente GATTAS BEHER, CARLOS JOSE, rol de avalúo 207-184, superficie 1.245,20m2, necesario para la ejecución de la obra: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES PRIMARIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA SISTEMA CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE RENGO", comuna de Rengo, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol: V-287-2026**

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

SECRETARIO

261030818

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $9.617.518.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Vicente, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 675 de 20 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 7-10 propietario aparente INVERSIONES E INMOBILIARIA AZUL rol de avalúo 207-13, superficie 534,30m2, necesario para la ejecución de la obra: " ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES PRIMARIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA SISTEMA CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE RENGO", comuna de Rengo, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol: V-288-2026**

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

SECRETARIO

261030819

AVISO

Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $8.099.271.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 659 de 19 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 7-1 propietario aparente GATTAS BEHER, XIMENA CECILIA, rol de avalúo 207-186, superficie 503,80m2, necesario para la ejecución de la obra: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES PRIMARIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA SISTEMA CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE RENGO", comuna de Rengo, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins". Conminase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol: V-305-2026**

PRIMER JUZGADO CIVIL SECRETARÍA * RANCAGUA *

SECRETARIA

261030820

SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en **www.efe.cl.** En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio **(@EFE_ Rancagua)**, el call center **(600 585 5000 o 22 585 5000** desde celulares) o Whatsapp de atención **(+56 9 3919 0571).**



Servicio de Salud fortalece el liderazgo comunitario para enfrentar emergencias y desastres

La jornada reunió a representantes de los Consejos de Desarrollo Local en Salud y Consejos Consultivos de Usuarios de la microárea Cachapoal, con el propósito de entregar herramientas para la gestión del riesgo, la comunicación en situaciones de emergencia y el apoyo psicológico inicial a las comunidades.

Fortalecer las capacidades de los dirigentes y representantes comunitarios para enfrentar emergencias y desastres desde el ámbito de la salud fue el objetivo de la jornada regional "Escuela de Formación para Líderes y Lideresas: Emergencias y Desastres en Contexto de Salud", organizada por el Servicio de Salud O'Higgins, a través del Subdepartamento de Participación Social y Trato al Usuario.

La actividad convocó a representantes de los Consejos de Desarrollo Local en Salud y Consejos Consultivos de Usuarios de las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Requínoa, Quinta de Tilcoco, Coltauco, Coinco, Olivar, Doñihue, Lo Miranda y Rancagua, correspondientes a la microárea Cachapoal.





PREPARACIÓN COMUNITARIA FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE EMERGENCIA

Durante la jornada se abordaron contenidos relacionados con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), la estructura de la red de salud en contextos de emergencia, la comunicación del riesgo y las medidas de prevención y protección de la salud. Asimismo, se incorporaron herramientas para el reconocimiento de los recursos comunitarios disponibles y el apoyo a las personas afectadas por situaciones de emergencia.

Álvaro Guzmán, coordinador de Emergencias y Desastres del Servicio de Salud O'Higgins, destacó la importancia de que la comunidad conozca los riesgos de su territorio y cuente con herramientas para responder oportunamente ante una catástrofe.

"Somos un país que sufre múltiples amenazas, ya lo vimos la semana pasada con lo que ocurrió en Requínoa con el tornado, que era una amenaza que no estaba presente en nuestro territorio. Hoy día sí está incorporada dentro del catálogo de amenazas de nuestro territorio y, además, la comunidad tiene que ser autosuficiente para poder responder en las primeras horas ante una emergencia", explicó.

El profesional agregó que reconocer las amenazas, vulnerabilidades y capacidades locales permite fortalecer la respuesta comunitaria. En ese contexto, relevó la importancia de incorporar la salud mental desde la planificación y las primeras acciones de atención posteriores a una emergencia.

"Chile es un país muy robusto en relación a los terremotos, sismos y algunas otras catástrofes donde favorablemente no tenemos tantas heridas físicas; sin embargo, las heridas del alma, como les llamo yo, nos afectan y ahí la salud mental es fundamental que esté presente desde la planificación y desde el primer tratamiento a las personas que han sufrido algún desastre en nuestro territorio", señaló.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORMACIÓN DE LÍDERES

Desde el área de Participación Social, Claudia Ibáñez, asesora de Participación Ciudadana del Servicio de Salud O'Higgins, explicó que esta iniciativa surge de las estrategias de educación comunitaria y formación dirigidas a quienes integran los consejos de desarrollo de la red asistencial.

"Hoy día, aparte de ver todo el ciclo de un desastre y las formas de cómo poder actuar, nosotros vamos a entregar herramientas formativas respecto a la comunicación en situaciones de riesgo y, dentro de este contenido, también algunos aspectos que tengan que ver con un primer apoyo psicológico ante emergencias y desastres", indicó.

La profesional agregó que estos contenidos se continuarán reforzando junto a los equipos de Emergencias y Desastres del Servicio de Salud, con el propósito de fortalecer las capacidades de los representantes comunitarios y promover una participación activa en la preparación de los territorios.

La jornada también contempló un espacio de trabajo práctico para reconocer y mapear los activos comunitarios en salud, identificando recursos y capacidades que pueden contribuir a la respuesta frente a emergencias y desastres en la Región de O'Higgins.





UNA FORMACIÓN VALORADA POR LA COMUNIDAD

La instancia fue valorada por los participantes, quienes destacaron la importancia de contar con espacios de aprendizaje que permitan asumir un rol más activo en el cuidado de las personas, especialmente de quienes pueden requerir mayor apoyo durante una emergencia.

Edith Caro, representante de una organización comunitaria vinculada al ámbito de la salud, calificó la iniciativa como una oportunidad relevante para fortalecer el liderazgo y la preparación de quienes trabajan con la comunidad.

"Creo que es muy importante que la gente se prepare para estos desastres que no los conocíamos ni estábamos preparados. Entonces encuentro esta instancia en salud que es muy buena y muy oportuna", expresó.

La participante también agradeció al Servicio de Salud O'Higgins por impulsar este tipo de capacitaciones y destacó la importancia de continuar formando líderes comunitarios que puedan contribuir a responder a las necesidades de la población.

Con este tipo de iniciativas, el Servicio de Salud O'Higgins busca fortalecer la participación ciudadana y el trabajo colaborativo entre las instituciones de salud y las organizaciones sociales, promoviendo comunidades mejor preparadas para enfrentar emergencias y proteger el bienestar físico y emocional de las personas. /

Guía Profesional

implanto lógica Dental

IMPLANTOLOGICA DENTAL
Dr. Franco Donoso Pino
Especialista en Implantología Bucomaxilofacial y rehabilitación sobre implantes

implantologicadental@gmail.com
España 985 - San Fernando
+ 569 74778928

ABOGADO

SERGIO GONZÁLEZ PINO
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos – Asuntos de Familia – Divorcios
Curalí 532 – Fono: (72) 2 711464 – San Fernando.-

SERGIO A. HUERTA GUERRERO
ABOGADO
Quechereguas Nº 688 – San Fernando
FonoFax: (72) 2 715967.

RICARDO LARENAS PEÑA
ABOGADO
O'Higgins 437 – 2do. Piso – Peralillo
Fono: (72) 2 861168.

ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
ABOGADA
Cardenal Caro 444 – San Fernando
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO BELTRÁN Y ADAM
NUTA ADAM y VÍCTOR BELTRÁN VALENZUELA
ABOGADOS
Prat Chacón Nº 930 – Rengo –
Fono: 072 2 511411 – Cel.: 9 94006787
adamnutza@hotmail.com
Casilla 40 – Rengo. VI Región – Chile.

PSICOLOGÍA

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 9 98439143 – San Fernando
lissyvillena@gmail.com

KINESIOLOGIA

KINESIOLOGA – OCUPUNTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
Rehabilitación Traumatológica, Respiratorio Infantil, Neurorehabilitación
Dirección: Centro Médico Plaza Centro – Cardenal Caro 646 – San Fernando
Fono: 9 75877584.



ESTUDIO JURIDICO JACQUELINE RENCORET M. Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl.

QUIROPRÁCTICO

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"
MILTÓN CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRACTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatia (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos – Relajación – Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y Jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 – San Fernando – Fono 9 77432979.

CIRUJANO PEDIÁTRICO

DR. VÍCTOR DONOSO O.
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue # 708 – 5° Piso – Of. 56 –
Fono: (72) 2 717120 – San Fernando.

OTORRINOLARINGÓLOGO

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER
Médico Otorrinolaringólogo
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento fácil -(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides – Cirugía de Oídos – Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo-Fibroscopia Directa
Fono: 072 2 712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 – San Fernando.

DENTISTA

Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: Martes en la tarde, miércoles y jueves
Monseñor Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia – Santiago
Fonos: 2319601 – 2319600.

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES
Cirujano Dentista – Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 a 13:30 horas – 16:00 a 17:00 horas
Chillán 1011 – San Fernando
Cel.: + 569 9433 9888 – Fono: 072 2 714100
romanaciangherotti@gmail.com

MÉDICO

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
ATENCIÓN: MIÉRCOLES Y SÁBADO



Dirección: Manuel Rodríguez 525
Fonos: 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

MANUEL M. MARCHANT NARANJO
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO Nº OH-P-1341
Asesorías – Capacitación
Fono: 99 6448841
marcelomarchantn@hotmail.com



SEBASTIÁN BENAVIDES TORRES
ABOGADO
ADVISER/L&B
+569 4415 3654 / +569 7615 3403
sbenavidest.legal@gmail.com
Calle Encino #880, San Fernando

CENTRO KINESICO KINESALUD
Kinesiología traumatológica - respiratoria - accidentes vasculares - geriatrica - neurológica
Mª Bernardita Moreno R
Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO
+569 991 813 16

VALERIA ORELLANA IBARRA
NUTRICIONISTA DIETISTA
Atención nutricional



Horarios de atención nutricional presencial

CENTROLAB:
Lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 hrs

CENTRO CLÍNICO PASTEUR:
Lunes a miércoles, de 13:30 a 17:00 hrs

Santa Cruz
Teléfono: +56963901900
Nutricionistavaleriaorellana@gmail.com

Autoridades inauguraron mejoramiento de Ruta I-45 en precordillera de San Fernando

La iniciativa consideró una inversión superior a los $3.500 millones para mejorar 7,25 kilómetros de la ruta precordillerana fortaleciendo la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo turístico y productivo del sector.



Hasta la localidad de Puente Negro, en la comuna de San Fernando, llegó el subsecretario de Obras Públicas, Nicolás Balmaceda, acompañado por el seremi de Obras Públicas de O'Higgins, Carlos Astudillo Briones; el delegado presidencial provincial de Colchagua, Mauricio Donoso; el alcalde de San Fernando, Pablo Silva Pérez; el director regional de Vialidad, Ernesto Pérez Núñez; representantes de la Junta de Vecinos y la comunidad, para inaugurar las obras de mejoramiento de la Ruta I-45, entre los sectores de Puente Negro y Las Peñas.

Se trata de una iniciativa largamente esperada por los vecinos y vecinas del sector, que permitió mejorar significativamente la conectividad y seguridad vial en una de las principales rutas de acceso a la precordillera de Colchagua. El proyecto contempló una inversión de $3.544 millones y la intervención de 7,25 kilómetros de la vía, beneficiando a residentes, emprendedores, turistas y usuarios que transitan diariamente por esta importante vía que conecta con las Termas del Flaco.

Al respecto, el subsecretario de Obras Públicas, Nicolás Balmaceda, destacó que "este proyecto tuvo varios tropiezos. Fue adjudicado en 2021, pero la insolvencia de la empresa obligó a relicitar las obras en 2025. Gracias al trabajo conjunto entre las autoridades locales, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, hoy estamos entregando una obra que mejora la conectividad y la seguridad de los vecinos".

"Además, esta ruta conecta con las Termas del Flaco, uno de los principales destinos turísticos de la región. Hemos elevado significativamente su estándar, mejorando las condiciones de tránsito y generando nuevas oportunidades para el desarrollo turístico y económico de este importante sector precordillerano", señaló el subsecretario.

Por su parte, el alcalde de San Fernando, Pablo Silva Pérez, destacó que "agradecemos al Ministerio de Obras Públicas y al Gobierno por dar continuidad a este proyecto que viene de muchos años y que es muy importante para San Fernando. Esta obra permite fortalecer el turismo, apoyar a nuestros emprendedores y empresarios gastronómicos, impulsar la economía local y potenciar el desarrollo de toda la precordillera. Gracias a esta ruta y a su mejoramiento, podemos mostrar nuevamente al país y al mundo todas las bondades que tiene nuestra comuna".

Los trabajos contemplaron la aplicación de una lechada asfáltica sobre tratamiento superficial, incorporando mejoras en 2,6 km de zona urbana, con obras en fajas, aceras, vía multipropósito de 800 mts. parta ciclistas y seguridad vial; y también 4,6 km de zona rural, orientadas a mejorar la conectividad y seguridad de la ruta.



Las obras incluyeron la pavimentación de la calzada, con un ancho de entre 6 y 7 metros, más de 5 kilómetros de bermas y cerca de 2 kilómetros de aceras, además de señalética, tachas reflectantes, barreras de contención y demarcación vial. Asimismo, se habilitaron 18 paraderos con sus respectivas bahías para la locomoción colectiva y dos nuevos refugios peatonales en los sectores de Callejón Los Quillayes y Callejón Los Tricahues, solicitados por la comunidad.

En este sentido, el seremi de Obras Públicas de O'Higgins, Carlos Astudillo Briones, señaló que "esta obra responde a una demanda histórica de la comunidad y representa el compromiso del Gobierno del presidente Kast por recuperar y concretar proyectos que son fundamentales para el desarrollo de nuestras comunidades. Esta obra es una infraestructura más segura, moderna y acorde a las necesidades de quienes viven y transitan por esta ruta precordillerana".



Por su parte, la dirigente del sector Las Peñas, Zoila Pavez, destacó que "esta es una obra muy esperada por la comunidad, ya que fue un proyecto que enfrentó diversas dificultades y que hoy finalmente se concreta. Significa un enorme avance en seguridad vial y conectividad, reduciendo considerablemente los tiempos de traslado entre Las Peñas y San Fernando. Además, permitirá potenciar aún más el turismo en la zona, que cada fin de semana recibe a miles de visitantes atraídos por las bondades de este maravilloso sector. Estamos muy agradecidos por esta gran obra".

VISITA A TRABAJOS DE DESPEJE EN RUTA H-455 DE SANTA AMALIA

Previo a la actividad en San Fernando, el subsecretario de Obras Públicas, Nicolás Balmaceda, junto al seremi de Obras Públicas, Carlos Astudillo Briones; el director regional de Vialidad, Ernesto Pérez Núñez, y el alcalde de Requínoa, Waldo Valdivia, inspeccionaron los trabajos de emergencia que ejecuta la empresa Global de la Dirección de Vialidad en la Ruta H-455, sector Santa Amalia, tras el tornado que afectó a la comuna durante la tarde del pasado lunes.

Las labores se han concentrado en el despeje de la vía y el retiro de árboles y ramas que obstaculizaban el tránsito tras el evento meteorológico que afectó al sector. Gracias al rápido despliegue de las cuadrillas de emergencia, se logró habilitar una pista y restablecer la conectividad de manera controlada, mientras continúan los trabajos coordinados entre la Dirección de Vialidad del MOP O'Higgins, la Municipalidad de Requínoa, CGE y equipos de emergencia para apoyar a los vecinos afectados y restablecer la vía completamente en esta semana. /